

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DOMICILIO: DIUDAD:	ETO O RAZON SO							
DIUDAD:	N2-ELIM	CIAL: N1-I	ELIMINADO 1					
	1112 111111	INADO 2	2			OLONIA: L		T TMTNIA
			MUNICIPIO:	DOTLAHUAGAN DE LOS I	MEMBRILLOS TI	EL.:	<u> </u>	LIMINA
DATOS DEL	PREDIO			CROQUIS				
DOMICILIO:	CALLE MEMBRILLO No.34 (ANTES No.25)			N /				
ENTRE LAS	DEL DURAZNO Y CHIRIMOYA				POF	RFIRIO DIA	Z	
LOCALIDAD:	CA	CABECERA MUNICIPAL						
USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)			CHIRIMOYA				
ESCRITURA No.:	22,700	NOTARÍA:	1(CHAPALA)	=				,
CUENTA PREDIA	U 006796	CATAGTRAL:		0	-			
DICTAMEN	*					"A" "B"		
SUP. TERRENO	cos	CUS NIVE	ELES CAJONES ESTAC.			#34 #36		
390.00 Ma	THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY				M	EMBHILLC		-
RESTRICCIÓN FRONTAL RESTRICCIÓN LATERA			RESTRICCIÓN POSTERIOR	11 1				
N/A		N/A	N/A	J L	1			
N/A								
CALIFICACI	IÓN							
	IÓN	CONCE	PTO		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
CALIFICACI	IÓN) (Número Ofic		PTO		1.00	PZA PZA	\$30.00 \$70.00	\$30.00 \$70.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 10 DE FEBRERO DE 2022

N5-ELIMINADO 6

ATENTAMENTE:

14 CIPAL

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."